

CAPÍTULO 4.3.

La Estrategia Municipal de Sostenibilidad, Paisaje y Territorio de Astigarraga (Gipuzkoa).

Raoul Servert Martín¹
Elena Alonso Zapirain¹

1. ARAUDI S.L.P.



Capítulo 4.3. LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE SOSTENIBILIDAD, TERRITORIO Y PAISAJE DE ASTIGARRAGA.

Raoul Servert Martín¹, Elena Alonso Zapirain¹

ARAUDI S.L.P.

4.3.1. Antecedentes

En palabras del Convenio Europeo del Paisaje, “el paisaje supone una dimensión esencial del territorio y, por lo tanto, una pieza clave en su ordenación”. Por ello, el 21 de julio de 2009 el Gobierno Vasco acordó su adhesión al mismo, siendo uno de los compromisos que se derivan de la adhesión al mencionado Convenio el de integrar el paisaje en las políticas de territoriales, garantizando la conservación de los valores paisajísticos como uno de los criterios y objetivos de los instrumentos de ordenación territorial.

Con este fin se publica el DECRETO 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que identifica los instrumentos y herramientas para la protección, gestión y ordenación del paisaje, en el ámbito de la ordenación del territorio, creando el marco para la redacción de Catálogos del paisaje y Determinaciones del paisaje; Planes de Acción del Paisaje; Estudios de Integración Paisajística; y Medidas de sensibilización, formación, investigación y apoyo.

4.3.2. Los recursos del Decreto 90/2014

En el año 2015, el municipio de Astigarraga inició un periodo de reflexión en el que diagnosticó la necesidad de articular un programa de sostenibilidad, territorio y paisaje, capaz de coordinar y servir de soporte de todas las políticas locales.

En el mes de julio de 2015, la Consejería de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, convocó un concurso para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos y concejos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la elaboración de Planes de Acción del Paisaje (en adelante PAP).

En virtud de esta convocatoria, el Ayuntamiento de Astigarraga decidió presentarse a la misma para redactar, a modo de Plan Director, un documento que pudiera poner orden y calendario a los objetivos que pretendía implementar en la Estrategia.

El día 9 de noviembre de 2015, se seleccionaba a Astigarraga como uno de los 4 municipios elegidos de GIPUZKOA para la concesión de la mencionada subvención y comenzaba el compromiso adquirido para la redacción del PAP.

4.3.3. Partenariado Administración local-Universidad-Empresa

Como acertadamente recoge el Convenio Europeo del paisaje “El Paisaje es un BIEN COLECTIVO y, por tanto, una preocupación de todos”.

Así, el proceso tan ilusionante que se ha abierto en Astigarraga, ha entendido como imprescindible la participación pública en la toma de decisiones, ya que, si las personas tienen más influencia sobre su territorio y su paisaje, podrán reforzar la identidad y distinción local y regional, además de facilitar la gestión de las actuaciones derivadas del proyecto. En este orden de cosas, se ha pretendido que las propuestas de intervención sobre el territorio y paisaje de Astigarraga actúen como un sistema generador de nuevas dinámicas sociales, culturales y económicas.

Además, este proceso participativo de implicación de la sociedad, desde su origen, ha tenido en consideración especial la integración de dos perspectivas: la de género, y la del acceso de las personas discapacitadas al territorio.

Por otra parte, desde el comienzo de la Estrategia, se asumió la necesidad establecer una capacidad de liderazgo de la corporación municipal, quien facilitaría, labores de partenariado con la universidad y la empresa. Así, la implementación de la Estrategia ha contado con la participación activa de técnicos y políticos municipales, además de acuerdos con la Universidad del País Vasco UPV/EHU, y con las empresas ARAUDI y KRIPTA, y con el apoyo de la Consejería de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco.

4.3.4. La imagen del proceso

El DECRETO 90/2014 establece el contenido mínimo de los Planes de acción del paisaje que, al menos, han de contar con: a) Diagnóstico, b) Definición de Objetivos de calidad paisajística, y c) Definición de acciones o “Programa de actuación”.



Figura 4.3.1. Los contenidos del PAP.

Elaboración propia

La naturaleza de los contenidos establecidos en el Decreto sintoniza perfectamente con la filosofía de la Estrategia ya que, en definitiva, se trata de diagnosticar el territorio municipal, definir los objetivos y la ruta por la que se quiere caminar, y por último diseñar y priorizar actuaciones en el tiempo que faciliten la consecución de los objetivos definidos.

Dentro del proceso participativo que preside la Estrategia, uno de los primeros pasos estuvo encaminado hacia el diseño de un programa de comunicación que favoreciera la implicación de la población de Astigarraga desde las primeras fases del Plan.

Este programa fue concebido para proyectar al exterior, de forma eficaz y coherente, una serie de mensajes interrelacionados, con la intención de mejorar la imagen municipal y su atractivo en el contexto local, regional, nacional e internacional. La imagen visual del proceso se transformó en un conjunto de significados con los que se ha intentado, e intenta, que las personas describan, recuerden y relacionen el resultado de la interacción de creencias, ideas, sentimientos e impresiones positivas sobre el territorio objeto del Plan.

La construcción de la imagen implicó un trabajo comunitario, cuyo proceso pretender ser reconocido como una exhortación amable participación social: “TENEMOS UN PLAN”.



Figura 4.3.2. Logoimagen de la Estrategia. Elaboración propia

4.3.5. Herramientas para la participación

De forma paralela al diagnóstico técnico del municipio se inició un diagnóstico participativo en el que se determinaba la “Componente Subjetiva del Territorio”.

La participación ciudadana se ha estructurado en un proceso por el cual las personas toman parte en la resolución de los problemas, aportando sus puntos de vista, sus conocimientos y recursos, y compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones. El proceso ha utilizado, y utiliza, distintas herramientas como son: 1.- Participación informal, 2.- Entrevistas a los agentes territoriales, 3.- Encuestas a la ciudadanía, y 4.- Talleres de Participación.

Dentro de las herramientas diseñadas, ha demostrado una gran utilidad y versatilidad la creación de un Microsite web del proceso que, pese a estar vinculado a la página web municipal, tiene una estructura y arquitectura independiente de la misma.

Desde el inicio del proceso el Ayuntamiento de Astigarraga ha asumido que el importante proceso participativo que supone la Estrategia debe estar soportado (además de por los tradicionales canales de difusión) por una permanente y dinámica presencia en internet y en las redes sociales. Estas herramientas, facilitan enormemente los procesos participativos.

El microsite se estructura mediante el siguiente contenido:



Figura 4.3.3. Microsite web.

Elaboración propia

4.3.6. El Plan de Acción del Paisaje como motor de la Estrategia Municipal

El Plan de Acción del Paisaje, concebido como el auténtico Plan Director de toda la Estrategia se define en función de cuatro grandes líneas:

- o Conservación del paisaje
- o Restauración del paisaje
- o Gestión del paisaje
- o Concienciación social del paisaje.



Figura 4.3.4. Plan de Acción del Paisaje. Elaboración propia

Dentro de estas grandes líneas los objetivos prioritarios son los siguientes:

- a. Conservación de los valores de los paisajes que, por su carácter natural o cultural, requieran actuaciones específicas e integradas.
- b. Mejora paisajística del ámbito urbano, especialmente de las periferias y de las vías de acceso a los núcleos de población.
- c. Mantenimiento, mejora y restauración de los paisajes en el ámbito rural.
- d. Articulación armónica de los paisajes, con una atención particular hacia los paisajes más accesibles para el conjunto de la población, así como los espacios de contacto entre los ámbitos urbano y rural.
- e. Integración paisajística de las intervenciones sobre el territorio, especialmente las correspondientes a infraestructuras y a áreas de actividad económica.
- f. Atribución de valor al paisaje como factor económico diferenciador y recurso turístico.
- g. Atribución de valor al paisaje como proyección cultural de la sociedad vasca y como expresión, por tanto, de su identidad.
- h. Favorecer la visibilidad e intervisibilidad de los distintos espacios, especialmente de los más conspicuos y abiertos, los que contengan hitos paisajísticos y los paisajes considerados extraordinarios o catalogados. Evitando en general, por tanto, los apantallamientos y disminuciones injustificadas de la visibilidad.
- i. Puesta en valor de los caminos culturales tradicionales como puntos excepcionales de accesibilidad y disfrute del paisaje.

Sobre los objetivos establecidos se articula toda la propuesta de un total de 31 acciones dinamizadoras, las cuales se pretende que sean coherentes y claras (es decir compatibles con los objetivos de calidad del Plan); viables desde un punto de vista competencial, económico y de gestión; y programables a corto, medio o largo plazo.

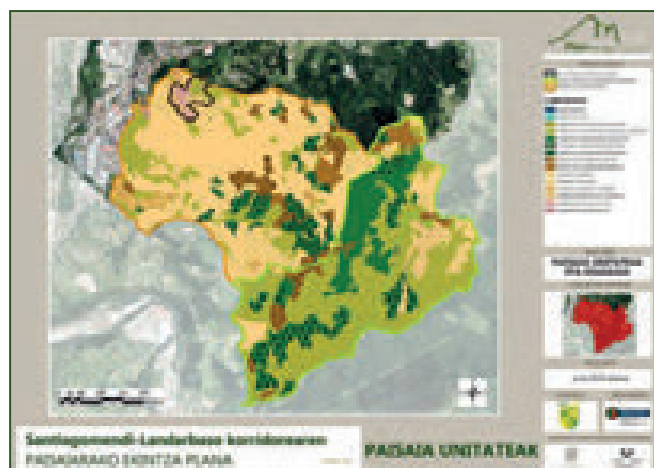
El fin último del establecimiento de las acciones es guiar la evolución de paisajes y territorios desde un planteamiento de prevención, corrección y desarrollo socioeconómico, en el que se intentan evitar futuras situaciones conflictivas entre distintos sectores, y se proponen soluciones a problemas existentes.

Para todas y cada una de las actuaciones diseñadas, se desarrolla una ficha explicativa que recoge los siguientes epígrafes: 1.- Código y subcódigo de identificación. 2.- Ámbito estratégico. 3.- Nombre de la línea de acción. 4.- Breve descripción de la acción. 5.- Objetivos referidos en el Plan de Acción a desarrollar con la acción. 6.- Prioridad de la acción. 7.- Localización sobre la Unidad del Paisaje del PAP. 8.- Localización sobre los componentes del paisaje del PAP. 9.- Estado actual. 10.- Propuesta de actuación. 11.- Agentes/organismos implicados. 12.- Estimación presupuestaria de la actuación. 13.- Potenciales líneas de ayuda/subvención. 14.- Plazos de ejecución. 15.- Indicadores de seguimiento y control.

Además, el PAP determina unidades de paisaje, o áreas geográficas con una configuración estructural, funcional o perceptivamente diferenciada, única y singular, que han ido adquiriendo los caracteres que las definen tras un periodo determinado de tiempo, ya que se identifican por su coherencia interna y sus diferencias con respecto a las unidades contiguas. Cada unidad de paisaje, por tanto, muestra un carácter único e irrepetible y tiene una extensión, delimitación y nomenclatura diferenciada, formando áreas compactas. Según el PAP, en el ámbito del Plan se pueden establecer tres grandes unidades de paisaje: Paisaje Agrario de Santiagomendi, Monte forestal Atxurromendi- Murgibaso, y núcleo rural de Santio.

Las unidades de paisaje permiten sintetizar la caracterización del territorio y conocer la diversidad del corredor Santiagomendi-Landarbaso, así como interpretar el funcionamiento interno de cada porción dentro del ámbito de estudio.

A su vez, las unidades de paisaje se subdividen en “componentes del paisaje”. De este modo, unidades y componentes se convierten en una herramienta útil, que permite vincular la toma de decisiones de la Estrategia y el análisis del territorio de manera ágil y rigurosa.



Mapa 4.3.1. Plan de Acción del Paisaje. Elaboración propia

4.3.7. El desarrollo práctico del Plan. Acometiendo actuaciones

Como se ha comentado con anterioridad, desde el momento de la aprobación del Plan de Acción del Paisaje, se marcó una hoja de ruta con 31 actuaciones, algunas de las cuales ya se han desarrollado, se están desarrollando, o está previsto su futuro desarrollo.

4.3.7.1. La divulgación/difusión del Plan

Dentro del eje de Concienciación social del Paisaje se han desarrollado las siguientes actuaciones:

o VIII Congreso Internacional de Ordenación del Territorio

En el marco del VIII Congreso Internacional de Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico celebrado en Fuerteventura en 2016, se presentó y expuso a la comunidad científica la ponencia: “Aproximación metodológica a la redacción de Planes de Acción del Paisaje. Una experiencia de planificación paisajística en Euskadi” que articulaba como ejemplo la naciente estrategia de Astigarraga.



Fotografía 4.3.1. VIII CIOT-DU. Elaboración propia

- o Video divulgativo los paisajes de Astigarraga
Desde Astigarraga se ha incentivado el trabajo sobre la línea de “Concienciación Social del Paisaje y su divulgación y promoción” ya que, según quedo demostrado en el proceso participativo, el desconocimiento de nuestros propios paisajes es una dificultad añadida para su gestión y valoración. Por ello se puso de manifiesto la conveniencia de realizar un video que, además de dar a conocer el propio Plan y sus objetivos, supusiera un acercamiento de la población al territorio meridional municipal. Para ello se contó con la tecnología del uso de DRONES que posibilitó la realización de un video de 10’26” que nos acerca nuestra realidad local.



Fotografía 4.3.2. Video “Los paisajes de Astigarraga”. Elaboración propia

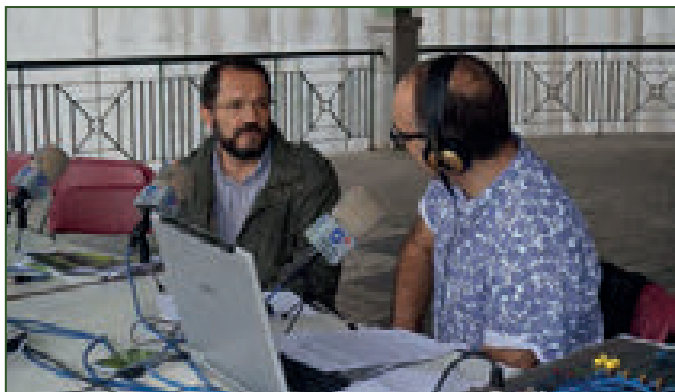
- o Animación divulgativa sobre la Estrategia del Paisaje
La dificultad de poder dar a conocer la gestión y contenidos del Plan Director de la Estrategia implicó también la realización de una animación de carácter divulgativo, con una duración de 4’53” que permite un acercamiento al proceso de reflexión y realización de la misma.



Figura 4.3.5. Animación divulgativa. Elaboración propia

o La complicidad de los medios de comunicación de masas

El uso de nuevas tecnologías, que impregna toda la Estrategia Municipal, no ha implicado el desprecio de los tradicionales medios de comunicación de masas, y de forma destacada las tecnologías audiovisuales de radio y televisión que permiten acercar la estrategia a todos los públicos.



Fotografía 4.3.3. Entrevista de radio sobre el Plan en la emisora ONDA VASCA. Elaboración propia



Fotografía 4.3.4. Entrevista para el programa de televisión Gipuzkoa a diario, sobre los paisajes agrarios de Astigarraga en el marco del Ilar Eguna 2018. Autor: Televisión Gipuzkoa

o Participación de la Comunidad Científica

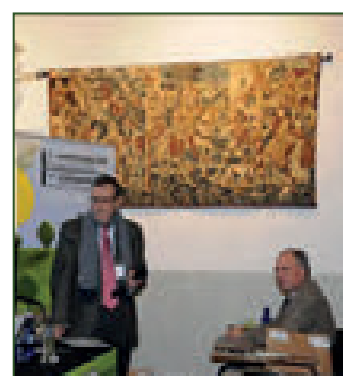
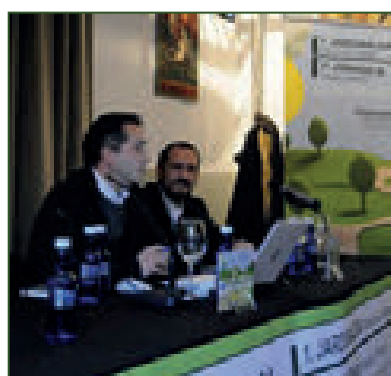
Si bien la divulgación entre la población de Astigarraga se ha mimado de forma especial, la Estrategia debe servir, además, de foro de debate de la comunidad científica, técnica e incluso política.

o Desarrollo de la Primera “Jornada de Paisaje y Territorio. Hacia una reflexión a través de la planificación”.

Las jornadas, desarrolladas en enero de 2018 estuvieron organizadas por el AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA, la Asociación interprofesional de Ordenación del Territorio FUNDICOT, y el grupo LURRALDE ON de la Universidad del País Vasco UPV/EHU. Además contaron con la colaboración del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, y el Departamento de Desarrollo Económico e infraestructuras del Gobierno Vasco; la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias; la Consejería de Universidades, Investigación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria; HAZI; la Universitat de València; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de las Palmas de Gran Canaria; EUROPARC (España); UNISCAPE; el Observatori de Paisatge de Catalunya; el Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi; el Colegio Oficial de Geógrafos; el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro; la Asociación de Ambientólogos IZE-Euskadi; la Asociación de Geógrafos Españoles, GEOINNOVA, y el Palacio de Murguía.

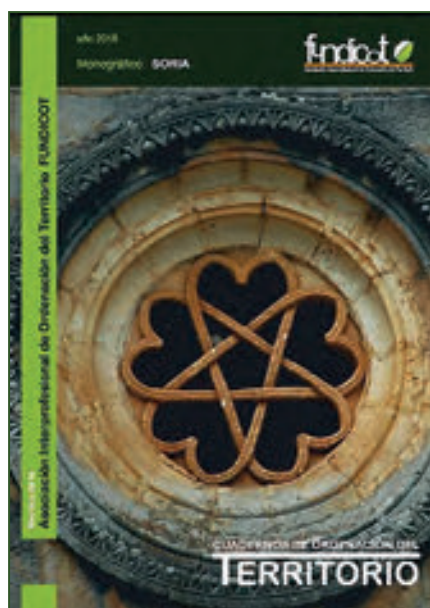
El evento suscitó gran expectativa entre profesionales urbanistas, medioambientalistas, y planificadores territoriales, de la administración y de la empresa; así como entre representantes políticos de la administración local, autonómica; y entre colectivos de universitarios de diferente formación.

Los temas tratados cubrieron un gran espectro territorial y profesional abordándose cuestiones como la Revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio de la CAPV; las Directrices y Determinaciones del Paisaje del Área Funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa; el Plan de Acción del Paisaje del corredor de Santagomendi-Landarbaso (Astigarraga); la importancia de los Espacios Protegidos como elementos articuladores del paisaje natural y cultural; las políticas y experiencias en materia de Paisaje en las Comunidades Autónomas de Catalunya, Valencia y Galicia. Completó el recorrido territorial la experiencia de la consideración del paisaje en la Comunidad de Cantabria; y un último ejemplo, de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias. Finalmente cerró la jornada una ponencia que versó sobre el Paisaje y la sostenibilidad, y de forma muy especial sobre los Retos ante el Cambio Global mundial.



Fotografías 4.3.5., 4.3.6., 4.3.8., 4.3.9. y 4.3.10. *“Jornada de Paisaje y Territorio. Hacia una reflexión a través de la planificación”.* Elaboración propia

o Cuadernos de Ordenación del Territorio



Un resumen detallado del contenido y resultados de las primeras “Jornada de Paisaje y Territorio. Hacia una reflexión a través de la planificación”, fue objeto de la publicación de un artículo en la revista “Cuadernos de Ordenación del Territorio, año 2018, Quinta época” de la Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio.

En el mencionado número, de un total de 85 páginas, se explicita el programa completo de la jornada, el desarrollo de la misma, la naturaleza de los asistentes y ponentes, así como la trascendencia del evento recogida en diferentes medios de comunicación.

Fotografía 4.3.11. Cuadernos de Ordenación del Territorio. Elaboración propia

o Seminario de Investigación “Los Ecosistemas de Santiagomendi-Landarbaso”

Con motivo de la presentación del documento “Caracterización, inventario y valoración biogeográfica de los ecosistemas de Santiagomendi-Landarbaso”, en el mes de abril de 2018 se celebró un seminario de investigación cuyo fin fue dar a conocer a expertos, y a la población en general, la riqueza naturalística y paisajística de Astigarraga.



Fotografía 4.3.12. Expertos invitados al Seminario *de Investigación “Los Ecosistemas de Santiagomendi-Landarbaso”*. Elaboración propia

El seminario, a cargo de un amplio elenco de especialistas, abordó temáticas entre las que merece citar: 'Una aproximación al marco ecosistémico regional de Astigarraga'; 'Caminando a una nueva visión del territorio. Paisaje, estrategias y retos'; 'Generación de una nueva cartografía de ecosistemas. Determinación de unidades'; 'Valoración fitogeográfica de los ecosistemas de Santiagomendi-Landarbarso mediante la metodología Lanbioeva. Resultados', y 'Valoración zoogeográfica de los ecosistemas de Santiagomendi- Landarbaso con la metodología Lanzooeva. Resultados, conclusiones y recomendaciones de conservación, ordenación y gestión'.

- o La revista de Urbanismo, Paisaje, Sostenibilidad y Desarrollo Urbano "Planur-e"

Desde los primeros momentos de difusión pública de la Estrategia Municipal Estrategia municipal de Sostenibilidad, Territorio y Paisaje, revistas científicas sobre temas de Urbanismo, Paisaje, Sostenibilidad y Desarrollo Urbano como PLANUR-e se interesaron por la misma.

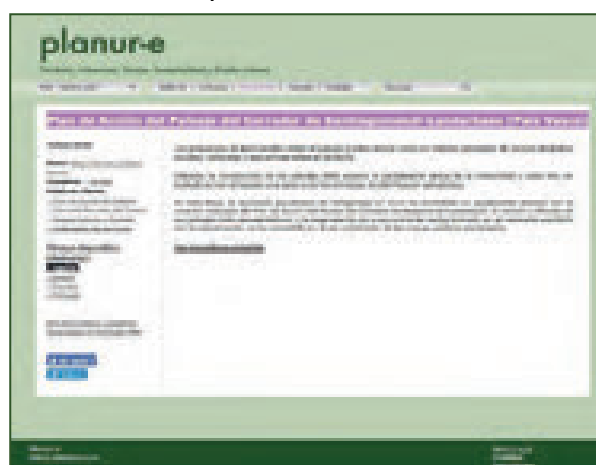


Figura 4.3.6. Artículo sobre la Estrategia municipal publicado en "Planur-e". Autor Planur-E

Por ello, y correspondiente a su número de invierno de 2017 se invitó a los redactores del Plan de Acción del Paisaje, a reflexionar sobre la nueva forma de gestión ambiental implementada en el municipio de Astigarraga.

- o IX Congreso Internacional de Ordenación del Territorio (IX CIOT)



En el marco del IX Congreso Internacional de Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico celebrado en Santander (Cantabria) en 2019, Astigarraga presentó una ponencia sobre el trabajo realizado, que fue seleccionada para su exposición entre más de 300. Además, completó su presencia con la realización de 4 pósteres científicos que obtuvieron el Primer Premio del IX CIOT

Fotografía 4.3.13. Primer Premio IX CIOT, Estrategia municipal de Astigarraga. Elaboración propia

4.3.7.2. *Estableciendo nuevas bases para la planificación*

Si bien todas las actuaciones anteriormente mencionadas han establecido las bases de la Estrategia municipal que se establecía en el documento director de la misma (el Plan de Acción del Paisaje), dos proyectos están sentando nuevas bases para la planificación y planeamiento territorial del municipio y su entorno. Se trata del documento de “Caracterización, inventario y valoración biogeográfica de los ecosistemas de Santiagomendi-Landarbaso”, y del “Plan Especial de Ordenación del Medio Natural y el Paisaje del entorno de la Ermita de Santiagomendi”.

- Caracterización, inventario y valoración biogeográfica de los ecosistemas de Santiagomendi-Landarbaso

Dentro de la línea de conservación del paisaje, del Plan de Acción del Paisaje, y de forma específica de sus valores naturales, se establecía como prioritaria la actuación denominada “Elaboración de una cartografía detallada de las masas vegetales de interés natural, un inventario florístico y faunístico de las mismas”.

La importancia del mencionado documento es, además de la realización del inventario florístico y faunístico, la de abordar una evaluación a escala de detalle del estado de conservación, y desarrollo de los ecosistemas.

Esta actuación refuerza su valor en las zonas meridionales del municipio limítrofe con el Parque Natural de Aiako Harria.

Además, el desarrollo de esta actuación justifica otras actuaciones propuestas en el Plan Director, siendo imprescindible para la definición técnica de los límites del espacio municipal, que pretende proponerse, para su integración en el Parque Natural de Aiako Harria.

Técnicamente la metodología empleada responde a los acrónimos LANBIOEVA y LANZOOEVA (Landscape Biogeographic Evaluation, y Landscape Zoogeographic Evaluation) que ya ha sido aplicada, por miembros del equipo, en territorios tan diversos como la Península Ibérica, la Península Escandinava, los Balcanes, Marruecos, Chile, Brasil, Nicaragua.

La reducción drástica de determinados ecosistemas y, junto a ello de la diversidad a escala planetaria y la extinción de especies a un ritmo mucho más elevado que el estimado en tiempos pretéritos, exigía generar protocolos de análisis, valoración y diagnóstico ambiental lo más objetivos posibles, y que aportaran un necesario cambio de paradigma hacia políticas territoriales, económicas, sociales y ambientales mucho más equilibradas y basadas en la verdadera capacidad de los ecosistemas de generar recursos. Este documento trata, por tanto, de planificar y gestionar los ecosistemas de forma responsable.

De ahí que sea altamente interesante la aproximación metodológica presentada, ya que ofrece al gestor una herramienta operativa para la toma responsable de decisiones y, sobre todo, una visión transversal que combina cuestiones relacionadas con los valores naturales intrínsecos de las unidades de paisaje y otros ligados a los procesos ecológicos, aspectos culturales y de manejo del territorio.



Figura 4.3.7. Documento de “Caracterización, inventario y valoración biogeográfica de los ecosistemas de Santiagomendi-Landarbaso”. Elaboración propia

Por todo ello, los métodos LANBIOEVA y LANZOOEVA ofrecen en este documento una metodología coherente, rigurosa, versátil y práctica, basada en pautas sencillas, flexibles y claras, con resultados estándar fáciles de aplicar e interpretar de cara a una correcta y jerárquica gestión de las comunidades y paisajes bióticos concernidos. Desde esta perspectiva, se ha convertido en un importante instrumento en la ordenación y gestión territorial de Astigarraga, siendo una herramienta fundamental para el conocimiento y la toma de decisiones que articula la Estrategia municipal.

Los resultados planteados por el documento mencionado entienden que los valores naturalísticos y paisajísticos del ámbito deberían ser objeto de una ordenación, protección y conservación especial que determinará, en su caso, la oportunidad de la inclusión dentro de una figura de protección, estableciendo los límites precisos de la misma.

Para este documento se ha realizado una cartografía específica de ecosistemas a escala 1:6.000, mediante fotointerpretación y trabajo de campo, con ortofoto de 2016 de resolución pixel 0,25 m.; y un muestreo territorial de 132 puntos de observación. Los puntos de muestreo se encuentran geolocalizados sobre una malla irregular en función de la extensión y homogeneidad de la cubierta vegetal.

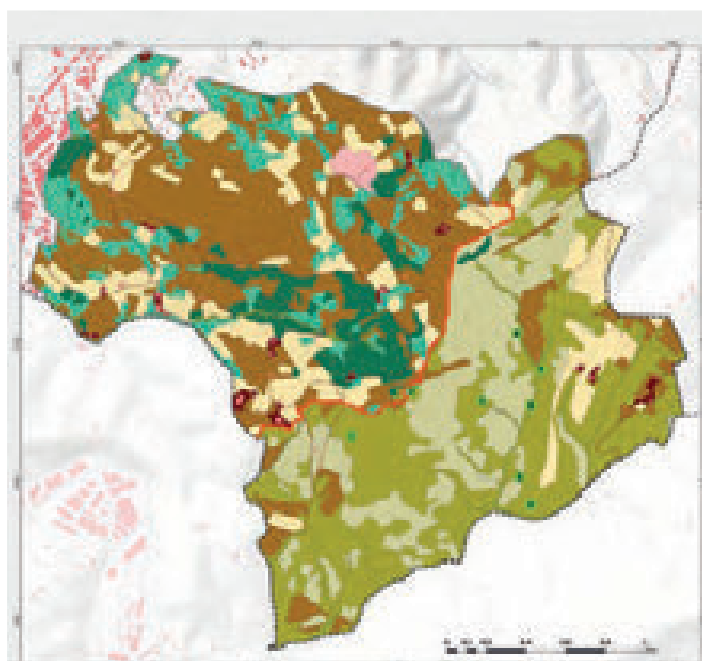
De forma general, el Plan Especial plantea un conjunto de 7 grandes actuaciones intensamente entrelazadas.



Figura 4.3.8. “Plan Especial de Ordenación del Medio Natural y el Paisaje del entorno de la Ermita de Santiagomendi” y “Evaluación Ambiental Estratégica del Plan.
Elaboración propia

o Nueva ordenación del ámbito.

Se plantea una nueva ordenación del ámbito y la delimitación la capacidad de acogida del territorio para usos y actividades existentes y potenciales. A través del Plan Especial se proponen nuevas Categorías de Ordenación que deberán de incorporarse en el Plan General de Astigarraga, bien a través de su modificación puntual o de la revisión de dicho instrumento de planeamiento. Por otra parte, la pretensión de dotar al ámbito del Plan de una protección especial, asimilable al Parque Natural de Aiako Harria, aconseja la asunción de las categorías de ordenación con las que este se ordena.



Mapa 4.3.3. Propuesta de Ordenación del PE.
Elaboración propia

En consecuencia, y teniendo presente que en aplicación del artículo 53.4 de la Ley del Suelo Vasca, la calificación del suelo no urbanizable, con la determinación de las categorías de suelo, son de carácter estructural, y en consecuencia debe de regularse en el PGOU. Por ello, a través del Plan Especial se plantea una proyección espacial de la estrategia, de conservación de los valores ecológicos, productivos, paisajísticos y científico-culturales del territorio, y se PROPONE dividir el ámbito en un total de 7 Categorías de Ordenación: Zonas de Evolución Natural (ZEN); Zonas de protección estricta (ZPE); Zonas de Restauración Ecológica (ZRE); Zonas de Aprovechamiento extensivo (ZAE); Zonas de Aprovechamiento intensivo (ZAI); Zona de Uso Público (ZUP); y Zona Urbanizada de infraestructuras (ZUI).

- o Declaración mediante una figura de protección, del sector sur del ámbito.

Se trata de la articulación de una propuesta de protección, de una amplia zona del ámbito del Plan, dentro de una figura de protección (bien su solicitud para formar parte del PN de Aiko Harria, o bien como Parque Rural Municipal). La ampliación del Parque Natural de Aiako Harria, o el establecimiento de una franja periférica de protección del mismo que ratifica por su interés el inventario de ecosistemas, supondría un gran aporte a la sostenibilidad municipal y regional, protegiéndose y gestionándose toda el área de Murgibaso, de gran interés biogeográfico.

- o Articulación de una malla verde del territorio.

Se trata del diseño de una malla verde del territorio (sector de Santiagomendi), a través de setos vivos, que como corredor ecológico conecte la biodiversidad municipal y regional. Junto a esta actuación, desde la perspectiva de interconexión y permeabilidad de la biodiversidad, se plantea la realización de un programa de regeneración protección e intercomunicación a través de “setos vivos”. El Plan Especial entiende que los setos vivos deben ser los elementos articuladores de conexión, a través de la campiña atlántica, que conecte las masas arboladas de norte municipal y el Parque de Lau-Haizeta, con el futuro espacio protegido de Landarbaso.



Mapa 4.3.4. Propuesta de malla verde a través de la protección y regeneración de setos vivos. Elaboración propia

Por otra parte, se asume en la Estrategia que, el espacio correspondiente a la unidad de paisaje de bocage de la campiña atlántica de Santiagomendi debe ser conservado en su estructura y funcionamiento tradicional, ya que, además de su valor productivo, contribuye de forma explícita al mantenimiento de la biodiversidad municipal y regional.

o Promoción de productos de la campiña atlántica.

El Plan Especial asume la conveniencia de articular de forma operativa (el PAP tiene solamente un carácter propositivo), actuaciones de fomento del marketing territorial de productos y servicios turísticos asociados al paisaje; la creación de la Marca de Calidad Paisajística “Astigarraga calidad con los cinco sentidos”; y la potenciación de la producción local mediante asociaciones de productores y/o grupos de consumo.



Figura 4.3.9. Propuesta de Imagen gráfica de la marca: “Astigarraga, calidad con los cinco sentidos”. Elaboración propia

En todo caso todas las actuaciones del Plan son consideradas como un único sistema de actuación interrelacionado, donde la protección de la naturaleza, el fomento y puesta en valor de los recursos culturales y naturales, la organización y subsistencia tradicional del espacio agrario, y el ocio de la población de Astigarraga y sus visitantes, no entren en conflicto con el mantenimiento y recuperación de un espacio tan emblemático.

o Creación de una Zona de Uso Intensivo.

Creación de una Zona de Uso Intensivo coincidente con el entorno inmediato de la Ermita de Santiagomendi.

El objeto de esta acción estructurante es el desarrollo de una zona central de ocio, esparcimiento y equipamiento comunitario, que a su vez servirá de punto central de itinerarios temáticos y senderos, a modo de infraestructuras blandas del territorio. Es precisamente éste el hilo conductor de lo que pretende ser el Jardín Arqueológico, un espacio para comprender la prehistoria, desde la óptica de la mujer, dándole el protagonismo que hasta ahora se le ha usurpado.



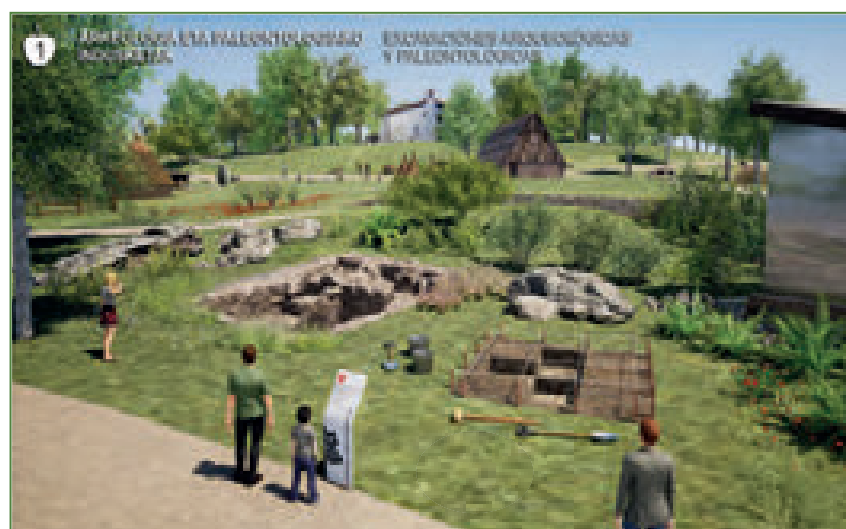
Figura 4.3.10. Propuesta de Imagen gráfica del Jardín Arqueológico.
Elaboración propia

En todo caso, y al situarse el Jardín Arqueológico sobre un área en la que se han desarrollado numerosas campañas de excavación, el diseño final del mismo, objeto de un futuro proyecto específico, se acomodará a las necesidades y condicionamientos del yacimiento, procurando su máximo respeto e integridad. El objeto del Jardín es precisamente el de la puesta en valor de un de marcada componente arqueológica y geomorfológica.



Mapa 4.3.5. (Arriba) Boceto de ordenación del Jardín Arqueológico. Elaboración propia

Figuras 4.3.11. y 4.3.12. (Abajo). Simulación de dos ambientes temáticos del Jardín Arqueológico. Elaboración propia

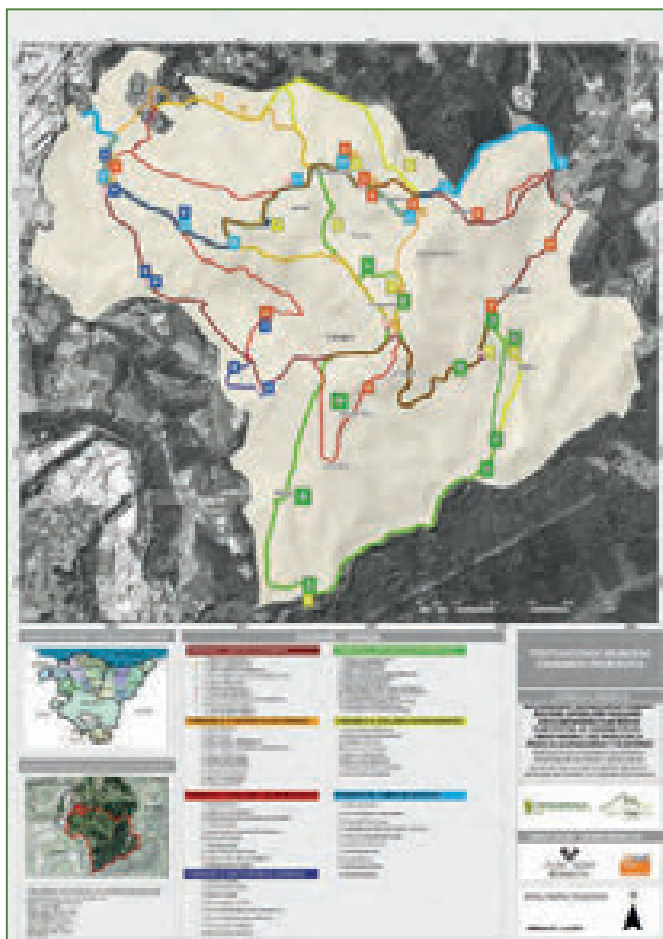


o Creación de una red de itinerarios temáticos.

En los últimos años se ha ido consolidando un nuevo concepto de itinerario cultural que refleja la evolución de la noción de patrimonio y su proyección en la sociedad actual, y es ésta una visión que nos lleva a comprender y abordar el tema desde distintas áreas de conocimiento.

El PE propone el establecimiento y recuperación de una red de itinerarios y miradores que permitan el uso y disfrute del territorio municipal y que se apoyen sobre la red de caminos públicos, permitiendo así su recuperación y puesta en valor.

Para ello, articula un total de 7 nuevos itinerarios que pretenden facilitar a la población y los visitantes el conocimiento del ámbito objeto del mismo.



Así establece la siguiente tipología:

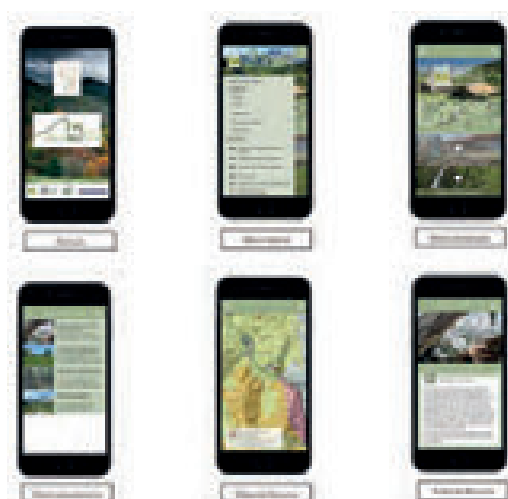
- ITINERARIO I. Deportivo-general
- ITINERARIO II. Etnográfico-Histórico-Arquitectónico
- ITINERARIO III. Geológico-Geomorfológico
- ITINERARIO IV. Gastronómico-Sidrerías
- ITINERARIO V. Botánico-Fitogeográfico
- ITINERARIO VI. Zoológico-Zoogeográfico
- ITINERARIO VII. Camino de Santiago por Santiagomendi

Mapa 4.3.6. Propuesta de Red de Itinerarios temáticos.
Elaboración propia

o Creación de una APP territorial municipal.

Esta línea de acción responde a la profusión desmedida y falta de armonización de la señalética en el ámbito del Plan Especial.

Por otra parte, la ejecución de acciones anteriormente reseñadas implicará la necesidad de nueva señalética.



La utilización de medios electrónicos mediante la APP "SANTIAGOMENDI EZAGUTZEN", que pretende un funcionamiento ON-OFF line, pretende poder identificar con sencillez recursos y servicios presentes, informar y orientar a los visitantes para facilitar el uso y disfrute, y evitar los impactos sobre el paisaje y sobre la economía municipal que implica la instalación y mantenimiento de señalética tradicional.

Figura 4.3.13. Propuesta de la APP "SANTIAGOMENDI EZAGUTZEN". Elaboración propia

4.3.7.3. Abriendo nuevos territorios colaborativos.

Es evidente que el desarrollo de la Estrategia municipal demanda la generación de nuevas redes de transmisión del conocimiento capaces, además, de establecer territorios cooperativos. Es por esa razón por la que, desde finales de 2018, se ha comenzado a trabajar en virtud del convenio marco firmado entre la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPV/EHU y el Ayuntamiento de Astigarraga, que además cuenta con la participación y asesoría de ARAUDI. Con esta nueva experiencia un grupo de 25 alumn@s de 5º curso de "Fundamentos de Arquitectura", procedentes de México, Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, e Italia, junto a estudiantes de Euskadi, se unen así a la "Estrategia Municipal de Territorio y Paisaje" generando propuestas de intervención y recuperación para el núcleo urbano de Santio

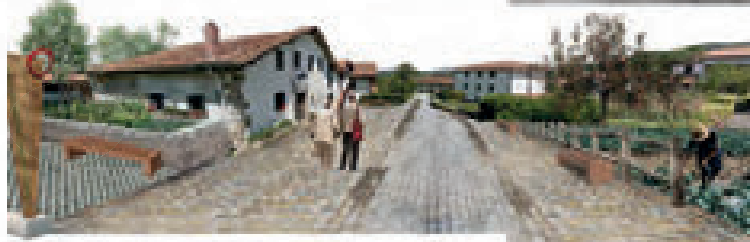
La colaboración se ha llevado a cabo en el contexto de la asignatura denominada Ordenación del Medio, Paisaje y Acción Territorial, que tiene como objetivo principal proporcionar a los alumnos el conocimiento y ejercicio de las técnicas e instrumentos para planificar y ordenar el territorio a cualquier escala y para idear, realizar y gestionar toda clase de proyectos de paisaje. De septiembre a diciembre de 2018, durante las sesiones de carácter teórico, se ha realizado un proceso de formación activa que revisó el marco teórico, legal y metodológico de este tipo de trabajos.

Fotografía 4.3.14. Grupo de alumnos de 5º curso de la ETSA de la UPV-EHU, que participan en la estrategia municipal. Elaboración propia



Paralelamente, se ha puesto en marcha el taller práctico, que se centró en la elaboración de proyectos de actuación. Actualmente se exponen públicamente, en el Ayuntamiento de Astigarraga los trabajos realizados en el marco de esta colaboración realizada en el curso 2018-2019 ⁸

Fotografías 4.3.15, 4.3.16, 4.3.17., y 4.3.18. Exposición de la Escuela de Arquitectura de Donostia, en Astigarraga. Autor: Alumnos/as de 5º curso de la ETSA de la UPV-EHU.



4.3.8. Conclusiones y futuro de la experiencia

La puesta en marcha de esta experiencia en Astigarraga demuestra que la viabilidad de su futuro depende del cumplimiento de premisas con las que se diseñó.

Para poder llevar a buen término operaciones de esta complejidad es imprescindible el convencimiento y liderazgo técnico y político de las administraciones locales, así como el apoyo de las administraciones supramunicipales en la generación de pautas de comportamiento, y en la disponibilidad de ayudas económicas.

Por otra parte, el funcionamiento de estas experiencias pasa por la implicación de la ciudadanía en un proceso ilusionante, junto al apoyo dinámico que aporta el trabajo común de municipio, universidad y empresa.

Por último, es necesario reseñar que, experiencias como la Estrategia municipal de Sostenibilidad, Territorio y Paisaje; si pretenden convertirse en nuevas formas de gestión ambiental durables en el tiempo, deben contar con el acuerdo y concertación entre los grupos políticos municipales.⁷

⁷ La Estrategia Municipal y los documentos y actuaciones que en ella se contemplan ha estado participada por un grupo de profesionales, además de los ya referidos, que deben ser así citados: Lozano Valencia, Peio; Azarola Martínez, Nekane; Latasa Zaballo, Itxaro; Varela Ona, Rakel; Meaza Rodríguez, Guillermo, Asuar Coupé, Gabriel; Vega y Miguel, Jorge; Ballesteros Rubio, Daniel; Etxezarraga Ortuondo, Zorione y Txintxurreta Ibabe, Izaskun.

⁸ El equipo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPV/EHU, fue dirigido por los profesores/as Itxaro Latasa y Joseba Gainza, junto al grupo de alumnos/as integrado por: Leire Alzola, Miren Arketa, Xabier Artola, Aritz Aurteneche, Cristina Baile, Martina de Simon, Jon Hernández, Iván March, Leire Mintegi, Gontzal Nuñez, Malen Jauregialtzo, Eneko Oregi, Miren Orrantia, Isidora Benavente, Sara Cantu, Chiara Donnini, Camila Henríquez, Gabriele Lupo, Salma Martínez, Fernando Roca, y Valeria Sorbello.

Bibliografía

Con el fin de favorecer la difusión de la experiencia de la Estrategia, y en el ejercicio de transparencia que supone el desarrollo de la misma, sobre las imágenes que acompañan al texto se facilitan enlaces para poder acceder a las fuentes de los documentos o experiencias citadas, de la misma forma que se hace en la bibliografía adjunta.

Ayuntamiento de Astigarraga, Gobierno Vasco (2015-2016). *Plan de Acción del Paisaje del Corredor Santiagomendi-Landarbaso*.

Asistencia técnica ARAUDI SLP, Grupo Lurralde-on UPV/EHU. 591 págs.

http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/pap_2015_astigarraga/es_def/adjuntos/Astigarraga.pdf

Ayuntamiento de Astigarraga, (2016). *Microsite web*. Astigarraga y su paisaje

Asistencia técnica ARAUDI SLP. WEB

<http://araudi.wixsite.com/pap-astigarraga>

Ayuntamiento de Astigarraga, (2016). *Los paisajes de Santiagomendi-Landarbaso*.

Asistencia técnica ARAUDI SLP. Video informativo.

[http://www.euskadi.eus/web01-](http://www.euskadi.eus/web01-a3lurpai/es/contenidos/informacion/pap_2015_astigarraga/es_def/index.shtml)

[a3lurpai/es/contenidos/informacion/pap_2015_astigarraga/es_def/index.shtml](http://www.euskadi.eus/web01-a3lurpai/es/contenidos/informacion/pap_2015_astigarraga/es_def/index.shtml)

Ayuntamiento de Astigarraga, (2016-2017). *Caracterización, inventario y valoración biogeográfica de los ecosistemas de Santiagomendi-Landarbaso*.

Asistencia técnica KRIPTA SL, Grupo Lurralde-on UPV/EHU.

<http://araudi.wixsite.com/pap-astigarraga/ecosistemas-de-santiagomendi-landar>

Ayuntamiento de Astigarraga, FUNDICOT, UPV/EHU (2018). *Primera Jornada de Paisaje y Territorio*.

Colaboración con el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, y el Departamento de Desarrollo Económico e infraestructuras del Gobierno Vasco; la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias; la Consejería de Universidades, Investigación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria; HAZI; la Universitat de València; la Universidad de Santiago de Compostela; EUROPARC (España); el Observatori de Paisatge de Catalunya; el Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi; el Colegio Oficial de Geógrafos; el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro; la Asociación de Ambientólogos IZE-Euskadi; la Asociación de Geógrafos Españoles, GEOINNOVA, y el Palacio de Murguía.

<http://araudi.wixsite.com/pap-astigarraga/jornada-paisaje-y-territorio>

Ayuntamiento de Astigarraga, (2018). *La Estrategia de Paisaje de Astigarraga en imágenes. Astigarraga Tenemos un Plan*.

Asistencia técnica ARAUDI SLP. Video Informativo

<http://araudi.wixsite.com/pap-astigarraga/estrategia-del-paisaje-astigarra>

Ayuntamiento de Astigarraga, (2018). *Seminario de Investigación “Los Ecosistemas de Santiagomendi-Landarbaso”*.

Asistencia técnica KRIPTA SLP, Grupo Lurralde-on UPV/EHU.

<http://araudi.wixsite.com/pap-astigarraga/ekosistema-mintegia>

Ayuntamiento de Astigarraga, (2018). *Jornada “Ilar Eguna. Los paisajes de Astigarraga”*.

Asistencia técnica ARAUDI SLP.

<http://araudi.wixsite.com/pap-astigarraga/ilar-eguna-2018>

Ayuntamiento de Astigarraga, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPV/EHU (2018). *Convenio Marco UPV/EHU con el Ayuntamiento de Astigarraga para el desarrollo de actuaciones de la Estrategia Municipal de Paisaje y Territorio. Asistencia técnica ARAUDI SLP*.

<http://araudi.wixsite.com/pap-astigarraga/single-post/2018/10/09/Convenio-Marco-UPVEHU-con-el-Ayuntamiento-de-Astigarraga-para-el-desarrollo-de-actuaciones-de-la-Estrategia-Municipal-de-Paisaje-y-Territorio>

Ayuntamiento de Astigarraga, (2018). *Plan Especial de Ordenación del Medio Natural y del Paisaje de la Ermita de Santiagomendi y su entorno*. Asistencia técnica ARAUDI SLP, Grupo Lurralde-on UPV/EHU, FLEXO Arquitectos.

<http://araudi.wixsite.com/pap-astigarraga/plan-especial-de-ordenacion>

Ayuntamiento de Astigarraga, (2018). *Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del Plan Especial de Ordenación del Medio Natural y del Paisaje de la Ermita de Santiagomendi y su entorno*. Asistencia técnica ARAUDI SLP.

<http://araudi.wixsite.com/pap-astigarraga/plan-especial-de-ordenacion>

Etkezarraga O. Zorione, Servert M. Raoul (2018) “Primera Jornada de Paisaje y Territorio. Hacia una reflexión a través de la Planificación”. En *Cuadernos de Ordenación del Territorio*. FUNDICOT Quinta época. Febrero de 2018. PP 65-72.

<http://www.fundicot.org/cuadernos-de-ot-5-poca>

Gobierno Vasco (1990) LEY 4/1990 de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-2858>

Gobierno Vasco (2014) DECRETO 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2014/06/1402623a.shtml>

Onda Vasca (2017) Entrevista al director del Plan de Acción del Paisaje del Corredor Santiagomendi-Landarbaso, Raoul Servert.

<http://araudi.wixsite.com/pap-astigarraga/entrevistas-onda-vasca>

Servert M. Raoul, Alonso Z. Elena (2016): "*Aproximación metodológica a la redacción de Planes de Acción del Paisaje. Una experiencia de planificación paisajística en Euskadi*". *Actas del Octavo Congreso Internacional de Ordenación del Territorio*. Págs.605-622. Madrid. ISSN: 2386-6993, Depósito legal: M-13750-2016.
<http://www.fundicot.org/viii-ciot-du>

Servert M. Raoul, Alonso Z. Elena "*Plan de Acción del Paisaje del Corredor de Santiagomendi-Landarbaso en Astigarraga. Un modelo de gestión en territorio gipuzkoano*". *PLANUR-e Territorio, Urbanismo, Paisaje, Sostenibilidad y Diseño Urbano* (12, invierno de 2018). 21 págs.
https://www.planur-e.es/pdf/09_Planur-e_Plan%20Santiagomendi-Landarbaso.pdf

Etkezarraga O. Zorione, Servert M. Raoul, Alonso Z. Elena (2019) "*Estrategia municipal de Sostenibilidad, Territorio y Paisaje. Una nueva forma de gestión ambiental en Astigarraga (Gipuzkoa)*". *Actas del IX Congreso Internacional de Ordenación del Territorio*. Cantabria